

RESOLUCIÓN 17/23

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación informe acerca de cuáles son, con exactitud, los límites entre la República Argentina y la República del Paraguay en la zona de la Isla de Apipé y Represa de Yacyretá; y por qué instrumento o instrumentos fueron fijados los mismos.

ARTÍCULO 2º. Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación que envíe los instrumentos mencionados en el artículo anterior al Congreso de la Nación para su tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 inciso 15 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3º. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Firman:

Dr. Pedro G. Cassani- Presidente H. Cámara de Diputados.

Dra. Evelyn Karsten- Secretaria H. Cámara de Diputados.

Autores: Dips. Acevedo, Arias, Braillard Pocard, Días, Martino y Meixner

Expte. [17732](#)